



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **7062** /2014.-

ARICA, 12 DE MAYO DE 2014.-

VISTOS:

- a) Memorándum N° 396, de fecha 28 de Abril de 2014, de Relaciones Públicas, mediante el cual solicita autorizar programa denominado **"EL MUNICIPIO APOYA ENCUENTRO CULTURAL CON PROFESORES NORMALISTAS EN NUESTRA CIUDAD"**.
- b) Memorándum N° 639, de fecha 07 de Mayo de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 7370, de fecha 09 de Mayo de 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado **"EL MUNICIPIO APOYA ENCUENTRO CULTURAL CON PROFESORES NORMALISTAS EN NUESTRA CIUDAD"**, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1 NOMBRE	"EL MUNICIPIO APOYA ENCUENTRO CULTURAL CON PROFESORES NORMALISTAS EN NUESTRA CIUDAD" .
1.2 EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica, a través del Depto. de Relaciones Públicas
1.3 LUGAR	Distintos lugares de la Ciudad
1.4 FECHA	Mes de Agosto 2014
1.5 COBERTURA	Toda la comunidad
II.- FUNDAMENTOS	Comprende todo gastos relacionados con el desarrollo de iniciativas que ejecute directamente el municipio, orientadas al fomento y difusión de la cultura y las artes entre los habitantes de la comuna.
III.- OBJETIVOS GENERAL	Mediante este programa se desea intercambiar conocimientos culturales con profesores normalistas a nivel nacional transmitiendo conocimientos a los alumnos de nuestra ciudad. Socializar la labor de la Municipalidad de Arica en todos los ámbitos.
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS	INTERNOS : - Personal de Secretaria de Comunicaciones y Relaciones Públicas.
V.- REQUERIMIENTOS GENERALES	REQUERIMIENTOS : - Alojamiento para 8 personas - Servicio de impresión - 10 galvanos - 1 bus para traslado de personal TOTAL : \$ 970.000.-
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario 2014 VALOR \$ 970.000.-

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Alojamiento para 8 pasajeros	22.12.999.001	Alojamiento	Área de gestión N° 6 Programa cultural	\$ 250.000.- Iva.Incl.
Servicio de impresión, afiches, volantes	22.07.002.002	Otros servicios de impresión	Área de gestión N° 6 Programa Cultura	\$ 200.000.- Iva. Incl.
Adquisición de 10 galvanos	24.01.008.004.002	RR.PP. (Gto. Premios)	Área de gestión N° 6 Programa cultural	\$ 120.000.- IVA. incl.
Bus para traslado de pasajeros	22.09.003.004	Arriendo de otros vehículo	Área de gestión N° 6 Programa Cultura	\$ 400.000.- Exent. Impto.
			TOTAL	\$ 970.000.-

El monto del Programa es de \$ 970.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/bcm.-



DE SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA